

Conforme o lo resuelto por el Excmo. Consejo de Gobierno en sesión celebrado el día 21 de diciembre de 1992, se convoca concurso público para contratar la realización de los servicios que a continuación se detallan para lo que no se requiera aprobación superior alguna.

Durante el plazo previsto para la presentación de plicas, podrá consultarse el expediente en la dependencia que se indica y efectuarse la presentación de las mismas en el lugar que se expresa.

Expte. N.º: 400/92

Dependencia: Instituto Municipal de Deportes (Sección de Administración), Avda. Kansas City, s/n.º.

Órgano y fecha de aprobación: Excmo. Consejo de Gobierno, sesión de 21 de diciembre de 1992.

Servicio objeto del concurso: Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones deportivas Municipales.

Presupuesto límite: 35.800.000 ptas. I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1993.

Salicitud de la documentación: Sección de Administración del Instituto Municipal de Deportes.

Presentación de plicas: En el Registro General del Instituto Municipal de Deportes, sito en Avda. Kansas City, s/n, durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Personas admitidas a la apertura de plicas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar: A las 12,00 horas en la Sala de Juntas del Instituto, al día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones, y en su caso al día siguiente hábil si fuera sábado.

Fianza y garantías:

Fianza provisional: 716.000 ptas.

Fianza definitiva: 1.432.000 ptas.

Clasificación exigida: Grupo: III, subgrupo: ninguno, Categoría: B.

Modalidad de financiación y pago: El importe del servicio se financiará en la forma prevista en los Pliegos de Condiciones.

Plazo de validez de la proposición: Tres meses.

El importe de los anuncios relativos a este concurso será de cuenta del adjudicatario.— El Secretario del Instituto.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D.
vecino de con domicilio en
tlf. enterado del servicio, presupuesto,
pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos aprobados para la realización del servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia núm.
de fecha las acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dicho servicio por el precio de ...
..... (en letra y números),
que representa una baja del%
respecto al tipo de licitación.

Lugar, fecha y firma

Sevilla,
El Secretario del Instituto.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre corrección de errores en publicación de instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 2293/92).

Corrección de errores de la publicación de fecha 27 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se sometía a información pública, la petición de Autorización y declaración en concreto de su Utilidad Pública, de una instalación eléctrica de Alta Tensión (Referencia: R.A.T.: 13.651-Exp.: 169.042).

A continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el BOJA núm. 59 de fecha 27 de junio de 1992, Pg. 4.670.

Donde dice: «Término Municipal afectado: Villamanrique de la Condesa».

Debe decir: «Término Municipal afectado: Aznalcázar».

Sevilla, 1 de octubre de 1992.— El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. (PP. 2012/92).

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a Información Pública y petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para la instalación de una línea eléctrica a 25 Kv., con origen en Centro de Transformación «Matadero», de Huelma, y final en Línea de Circunvalación de Arbuniel, cuya declaración, en concreto de utilidad pública, fue concedida por esta Delegación Provincial con fecha 6 de junio de 1988, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el

petionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Relación de afectados:

Finca número: 246.

Propietario y domicilio: D. Manuel y D. Agustín Amara Jiménez (según catastro D. Camilo Amaro García e hijos).

Clase de cultivo: Monte.

Paraje: Cerro de las Eras.

Término municipal: Huelma.

Afectada por el vuelo de la línea eléctrica en 337 mts., y colocación de 3 apoyos que ocupan una superficie de 2'62 m².

Finca número: 14 y 29.

Propietario y domicilio: D. Manuel y D. Agustín Amara Jiménez (según catastro D. Camilo Amaro García e hijos).

Clase de cultivo: Monte.

Paraje: Los Payanes.

Término municipal: Huelma.

Afectada por el vuelo de la línea eléctrica en 155 mts., y colocación de 1 apoyo que ocupa una superficie de 0'81 m².

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.12.1954, así como dentro del citado plazo de quince días, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, Departamento de Energía, sita en Paseo de la Estación, n.º 19, de Jaén.

Los propietarios afectados, podrán recabar a través de esta Delegación Provincial, que el petionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Jaén, 11 de noviembre de 1992.— El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expte. de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Convento de San Leandro (Sevilla) a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Convento de San Leandro (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural a favor del Convento de San Leandro (Sevilla), se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los interesados en el mismo, cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del inmueble o por su entorno de protección que corresponden a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

Parcelas Afectadas:

Manzana catastral 56260: Parcelas catastrales 02 y 10, correspondientes a las fincas número 1 de la Plaza de Pilatos (Casa de Pilatos) y número 1 de la calle Caballerizas, respectivamente.

Parcelas Afectadas catastral 55256: Parcelas catastrales 02, 01, 16 y 15, correspondientes a las fincas número 4 de la calle Caballerizas y números 1, 3 y 5 de la calle Rodríguez Marín, respectivamente.

Manzana catastral 55252: Parcelas catastrales 01, 12, y 11, correspondientes a las fincas número 1 de la plaza de San Ildefonso (Iglesia de San Ildefonso), número 2 de esta misma plaza y número 1 de la calle Deán López Cepero, respectivamente.

Manzana catastral 55260: Parcelas catastrales 04, 03, y 02, correspondientes a las fincas número 43 de la calle Boteros y números 3 y 4 de la plaza de San Ildefonso, respectivamente.

Manzana catastral 55262: Parcelas catastrales 07, 06, 05, 04, 03, 02 y 01, correspondientes a las fincas números 1, 3 y 5 de la calle Zamudio, números 7, 8 y 9 de la plaza de San Leandro y número 61 de la calle Alhóndiga, respectivamente.

Manzana catastral 55270: Parcelas catastrales 04 y 03, correspondientes a las fincas números 66 y 64 de la calle Alhóndiga, respectivamente.

Manzana catastral 55279: Parcelas catastrales 08 y 07, correspondientes a la finca número 1 de la plaza de San Leandro y números 3 y 5 de la misma plaza, respectivamente.

Manzana catastral 56264: Parcelas catastrales 30, 29, 22, 21, 16, 15 y 14, correspondientes a las fincas número 8 de la calle de San Leandro y números 1, 3, 5, 15, 17 y 19 de la calle Imperial, respectivamente.

Durante el plazo de quince días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico Cuesta del Rosario, n.º 8, 4.ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de once a trece horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 26 de noviembre de 1992.— El Director General, José Guirao Cabrera.